

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15902 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en la secc. V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 475/14 del deudor Maderas Tejada, S.L., se ha dictado con fecha 10 de abril de 2015 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 13 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150021300-1